



Seminarios virtuales Miércoles del exportador

Normativa de etiquetado para la exportación de prendas de vestir a la Unión Europea

Lima, 28 de agosto de 2024

**Milagros
Aranguri**

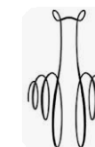


maranguri@promperu.gob.pe

DGC - PROMPERÚ




PERÚ TEXTILES





CONTENIDO



**PRINCIPALES CAMBIOS
EN LA NORMATIVA DE
LA UNIÓN EUROPEA**



**REQUISITOS NO
ARANCELARIOS Y
ETIQUETADO**



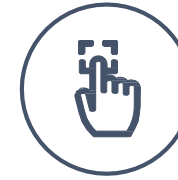
**IMPORTANCIA DE
CUMPLIR CON LOS
REQUISITOS DE
ACCESO**



**ADECUACIÓN DE
PRENDAS DE VESTIR**



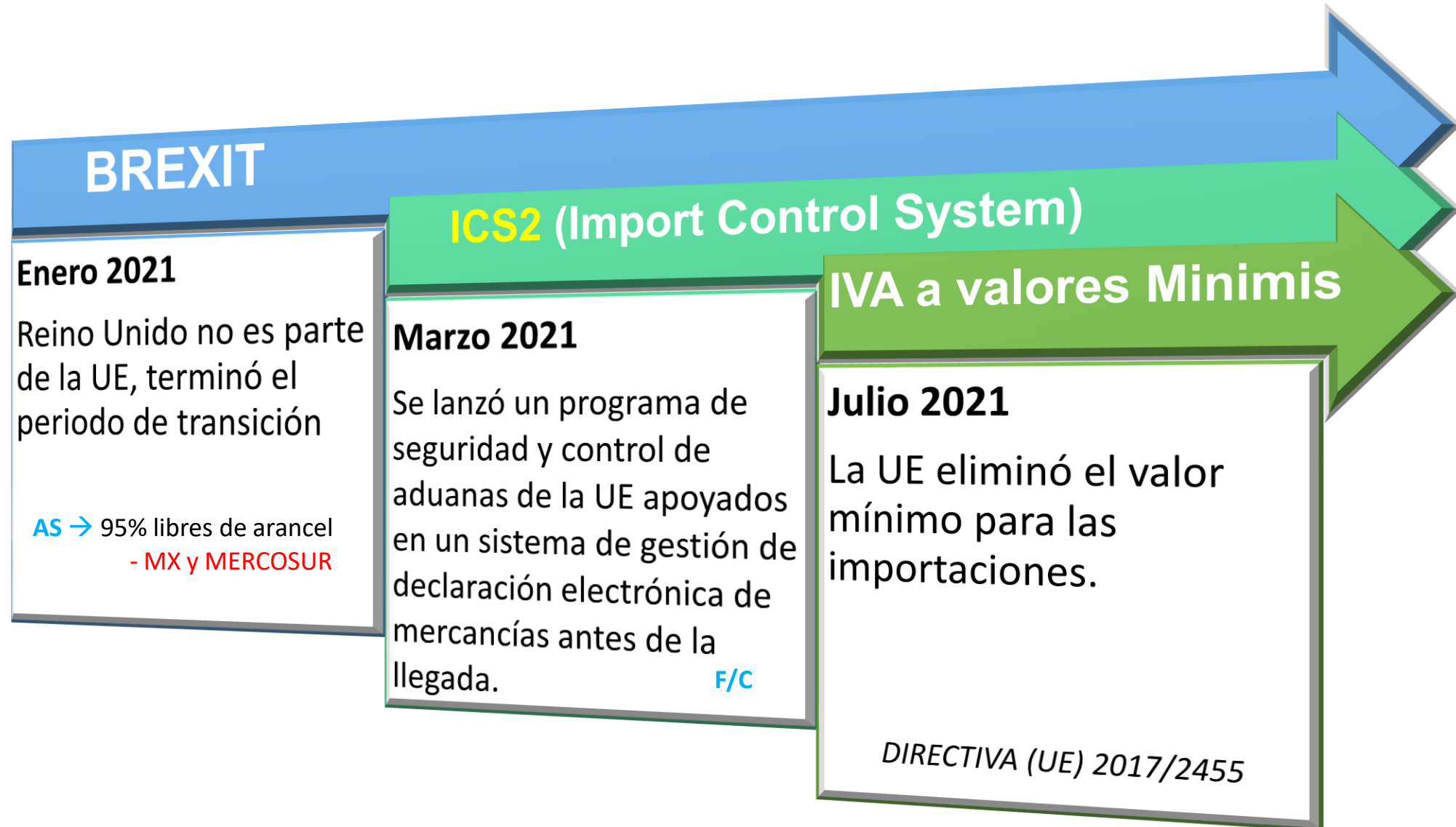
**REQUISITOS
ARANCELARIOS**



**HERRAMIENTAS DE
APOYO PARA LA
ADECUACIÓN DE
PRODUCTOS**

1 | PRINCIPALES CAMBIOS CON LOS REQUISITOS DE ACCESO

2021



1 | PRINCIPALES CAMBIOS CON LOS REQUISITOS DE ACCESO

2022

Mensajes sobre la clasificación de residuos

Cada especialista en marketing puede, para facilitar la comprensión por parte del consumidor, complementarlo con elementos textuales o visuales. Por lo tanto, este mensaje es opcional y puede permitirle:

1

Informar al consumidor en instrucciones de clasificación

2

Informar al consumidor sobre el lugar de recogida del producto.



Pictogramme apposé directement sur le produit.



1 | PRINCIPALES CAMBIOS CON LOS REQUISITOS DE ACCESO

2023 Hacer que los productos sostenibles sean la norma en un mercado único más resiliente



REQUISITOS:

Medidas Arancelarias

- 1) Ad valorem
- 2) Específicos
- 3) Mixtos

en vigencia



<http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>



Medidas No Arancelarias

MEDIDAS TÉCNICAS

- A Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)
- B Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)
- C Inspección previa a la expedición y otras formalidades

MEDIDAS NO TÉCNICAS

- D Medidas especiales de protección del comercio
- E Licencias no Automáticas, Contingentes
- F Medidas de control de precios
- G Medidas financieras
- H Medidas que afectan a la competencia
- I Medidas en materia de inversiones
- J Restricciones a la distribución
- K Restricciones relacionadas con los servicios de postventa
- L Subvenciones
- M Restricciones a la contratación pública
- N Propiedad Intelectual
- O Normas de Origen

¿MSF u OTC ?

MSF

Medida aplicada con el fin garantizar la inocuidad y salubridad de los productos, proteger la vida y salud de las personas, animales, preservación de vegetales de los riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas

- LMR
- Contaminantes
- Metales pesados
- Aditivos



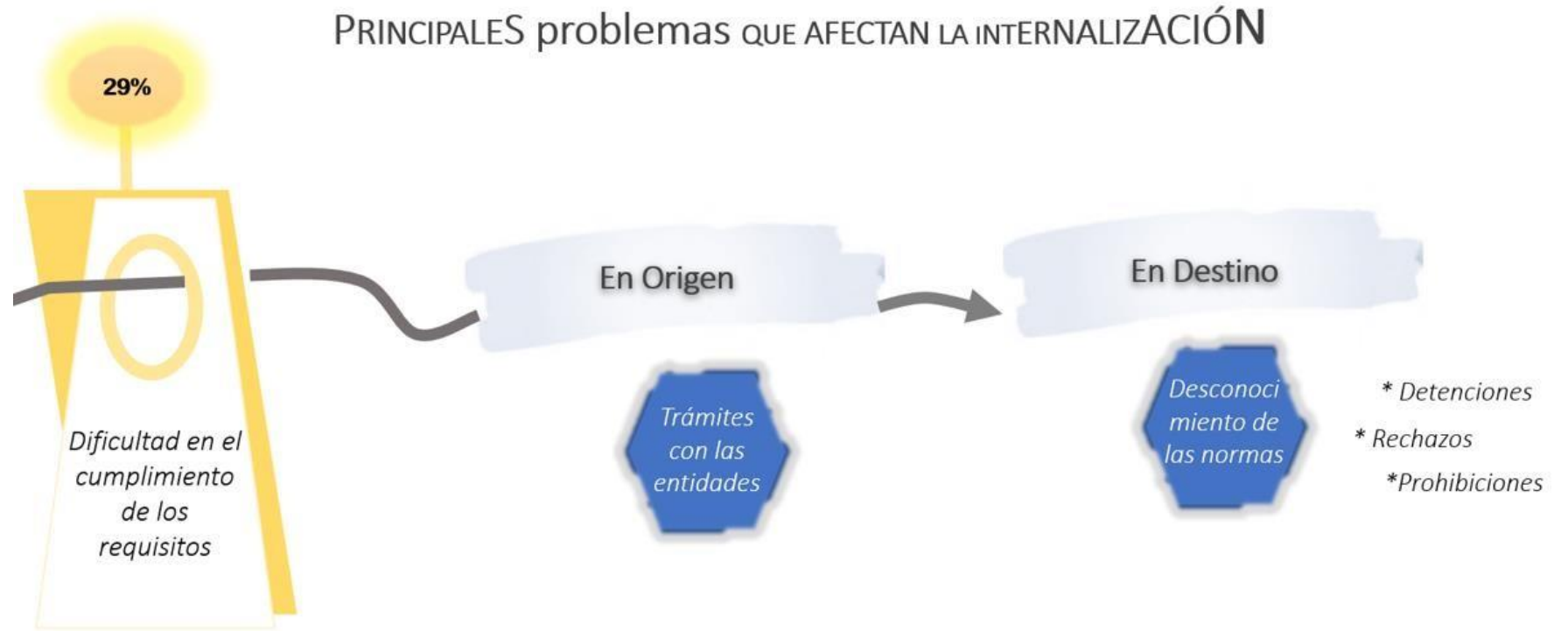
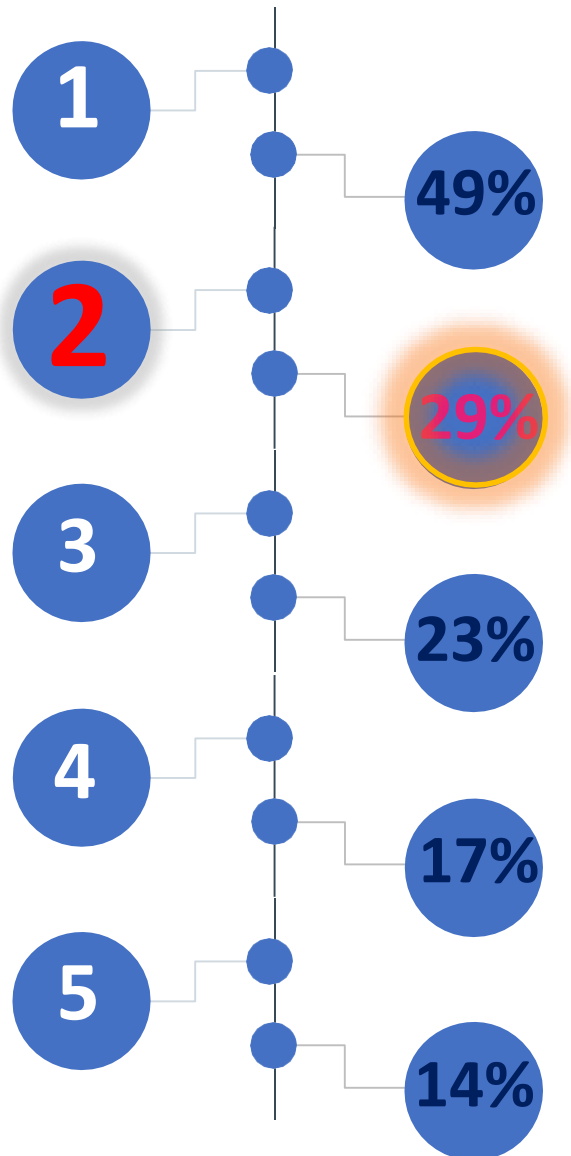
OTC

Son normas o reglamentos que establecen las características específicas de un producto, como el tamaño, la forma y el diseño de un producto con el fin de prevenir enfermedades humanas (excepto inocuidad de alimentos).

- Reglamentos Técnicos
- Norma de etiquetado
- Normas técnicas
- Seguridad



2 | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACCESO



(*)Nota: Análisis del Estudio de caracterización de empresas exportadoras 2018

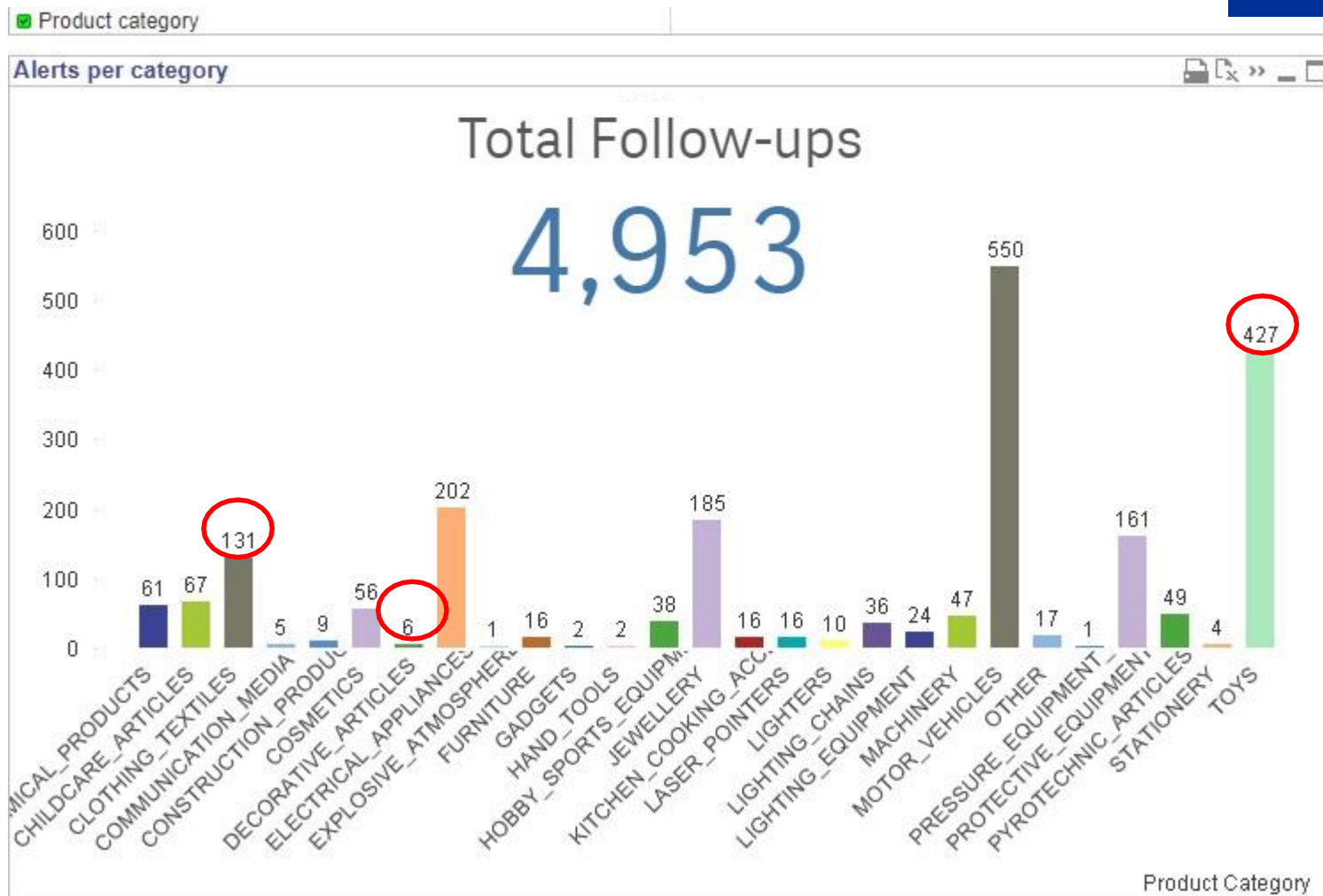
2 | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACCESO



Year alerts		
2011	2015	2019
2012	2016	2020
2013	2017	2021
2014	2018	2022

Month alerts			
Jan	Apr	Jul	Oct
Feb	May	Aug	Nov
Mar	Jun	Sep	Dec

Product category
CHEMICAL_PRODUCTS
CHILDCARE_ARTICLES
CLOTHING_TEXTILES
COMMUNICATION_MEDIA
CONSTRUCTION_PRODUCTS
COSMETICS
DECORATIVE_ARTICLES
ELECTRICAL_APPLIANCES
EXPLOSIVE_ATMOSPHERE
FURNITURE
GADGETS
HAND_TOOLS
HOBBY_SPORTS_EQUIPMENT
JEWELLERY
KITCHEN_COOKING_ACCESSOR...
LASER_POINTERS



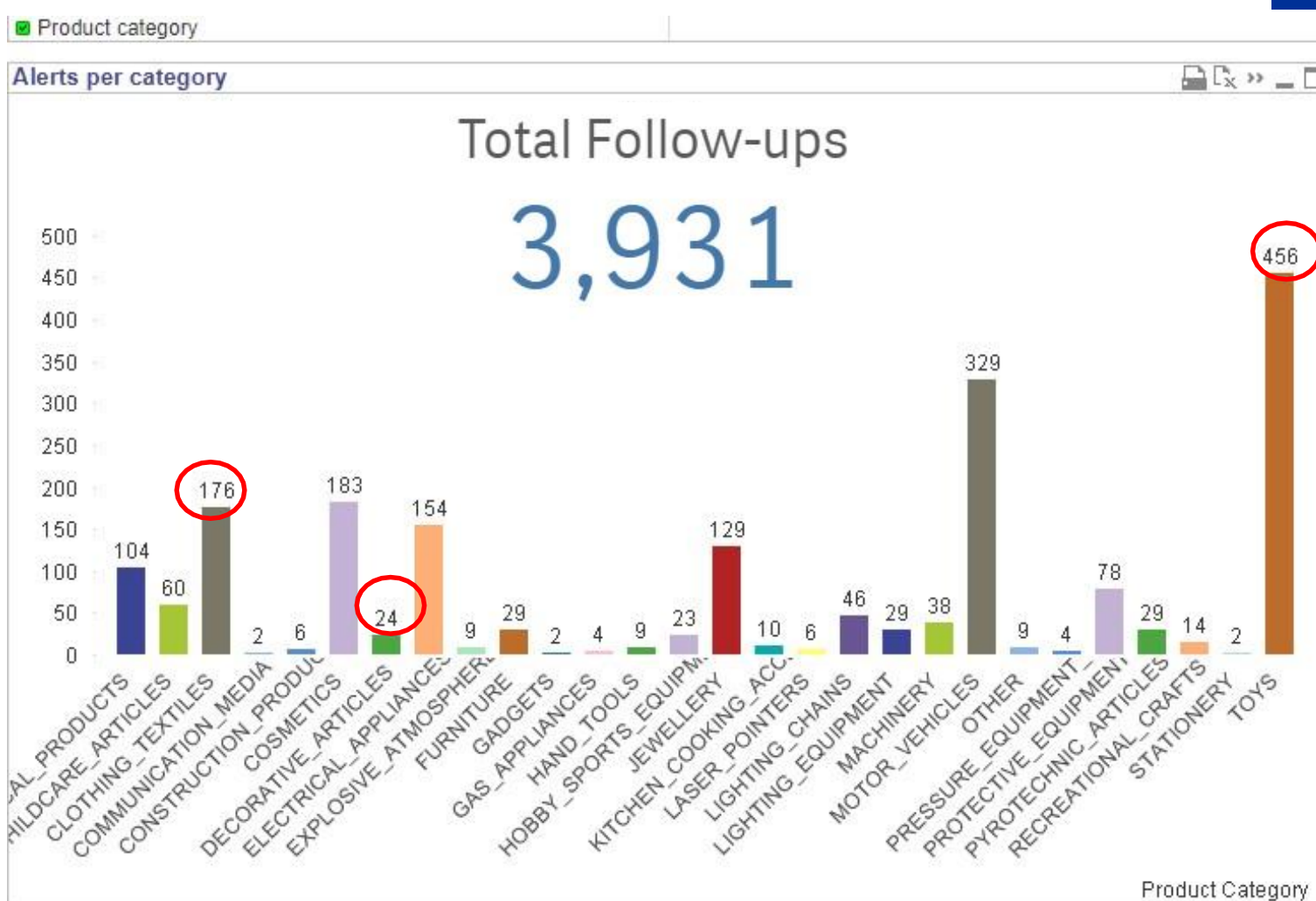
2 | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACCESO



Year alerts		
2011	2015	2019
2012	2016	2020
2013	2017	2021
2014	2018	2022

Month alerts			
Jan	Apr	Jul	Oct
Feb	May	Aug	Nov
Mar	Jun	Sep	Dec

Product category
CHEMICAL_PRODUCTS
CHILDCARE_ARTICLES
CLOTHING_TEXTILES
COMMUNICATION_MEDIA
CONSTRUCTION_PRODUCTS
COSMETICS
DECORATIVE_ARTICLES
ELECTRICAL_APPLIANCES
EXPLOSIVE_ATMOSPHERE
FURNITURE
GADGETS
GAS_APPLIANCES
HOBBY_SPORTS_EQUIPMENT
JEWELLERY
KITCHEN_COOKING_ACCESSOR...



2 | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACCESO

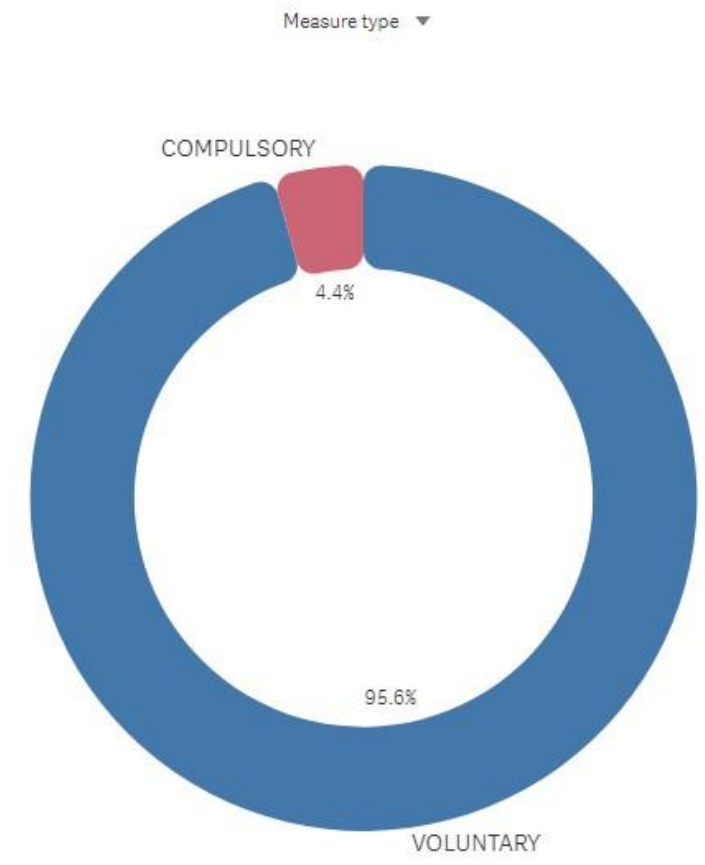
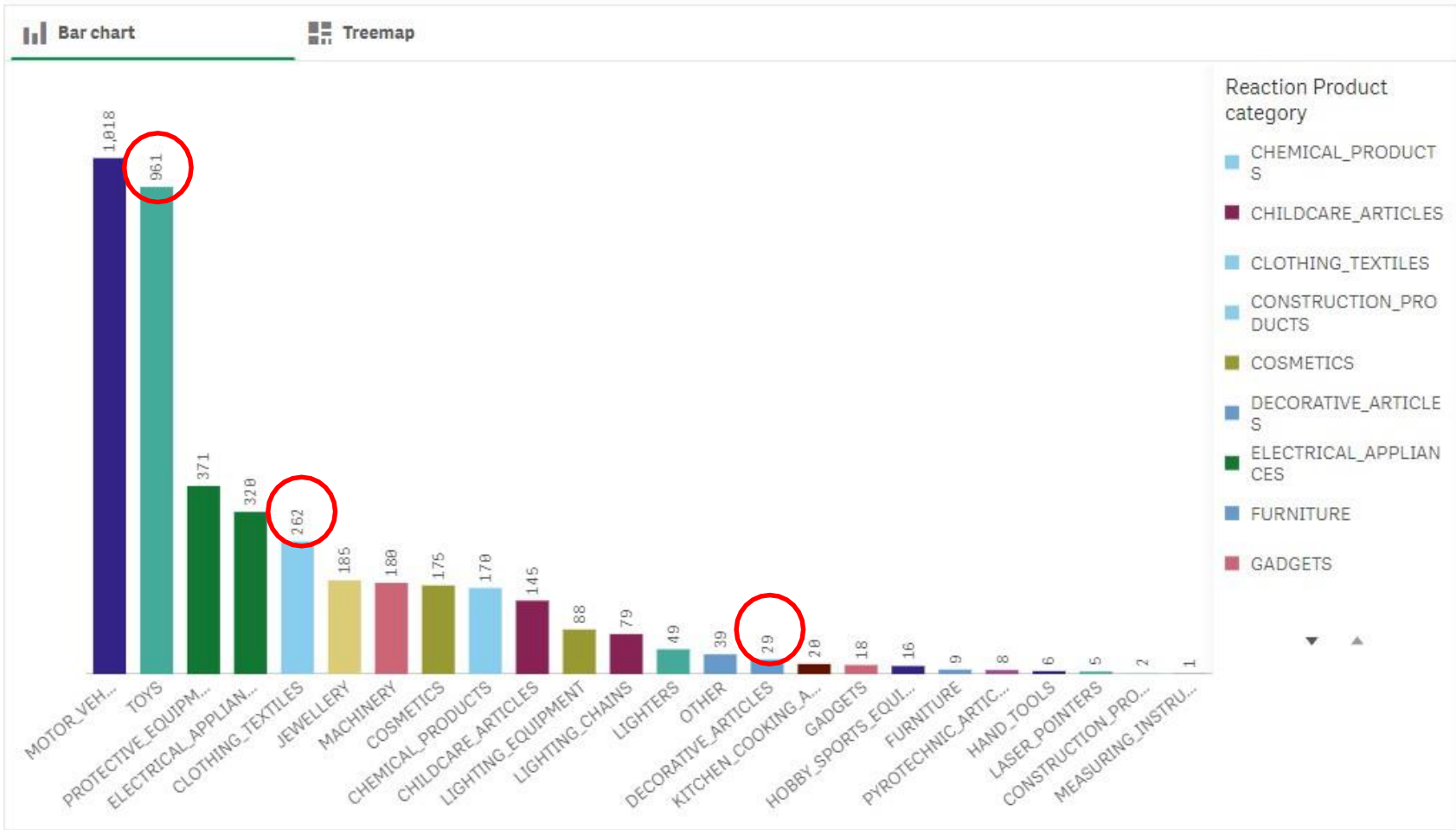


Year follow-ups: 2023 | Product category: | Different risk assess...: | Product found: | Additional information: |

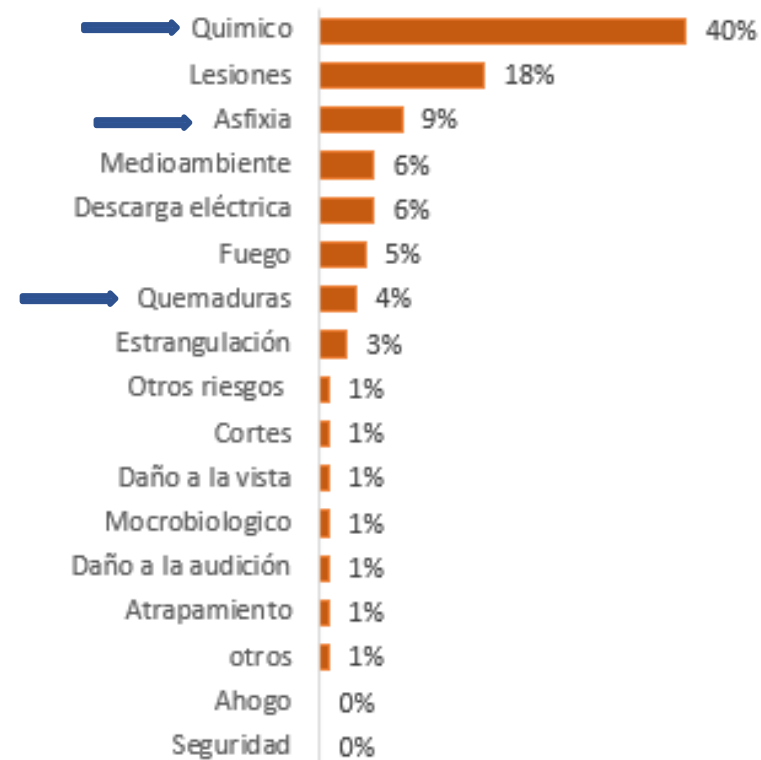
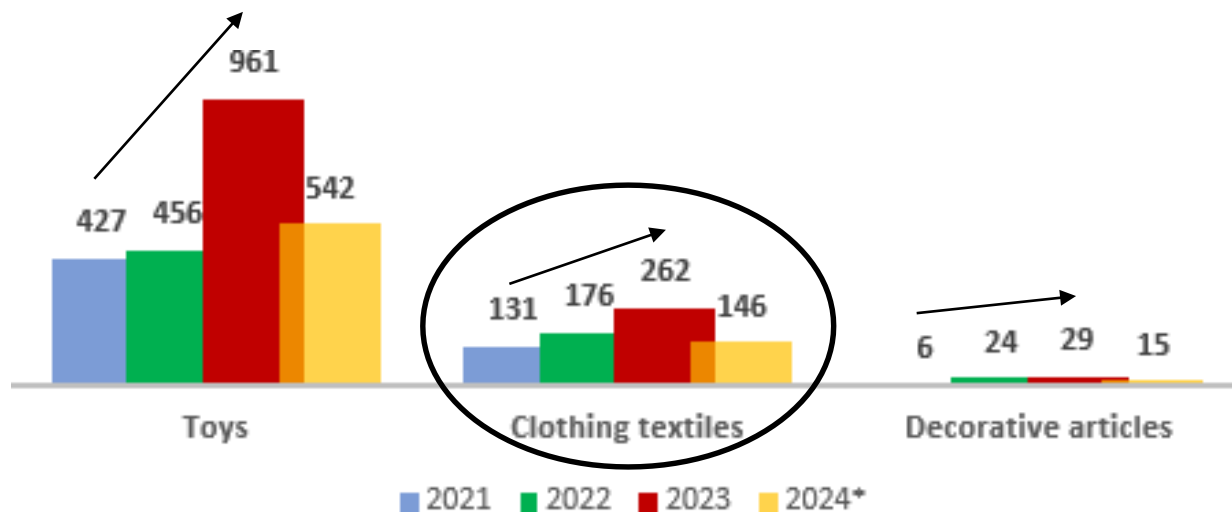
Follow-up graphics

Product category: | Reacting country: | Type of risk: |

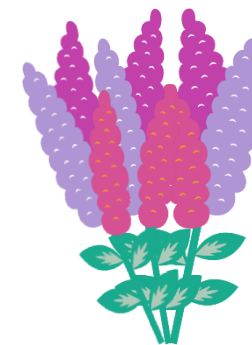
Total Follow-ups
4,289



2 | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACCESO



Fuente: Elaboración propia



País notificante Francia

Publicado el 22/02/2024

Categoría de producto Ropa, textiles y artículos de moda

Producto Chaqueta acolchada para niños

Nombre Desconocido

Marca Michael Kors

Número de lote R16129 190 2A
R16129 190 3A
R16129 Z99 2A
R16129 Z99 3A

Tipo/número de modelo R16129

Código de barras 3143162523424
3143162572033
3143162640961
3143162661102



2 archivos multimedia

[Colapsar](#)

Descripción del Producto Chaqueta acolchada con capucha y mangas desmontables

País natal República Popular China

Tipo de riesgo Asfixia

Descripción del riesgo Los botones de presión de la prenda se pueden quitar fácilmente. Un niño pequeño podría metérselos en la boca y atragantarse.

Disposiciones legales (a nivel de la UE) y normas europeas con las que se probó el producto y que no El producto no cumple con los requisitos de la Directiva general de seguridad de productos.



Imprimir

Publicado el 05/04/2023 - Informe-2023-18

País notificante Alemania

Categoría de producto Ropa, textiles y artículos de moda.

Producto Pasamontañas

Nombre 160g Classic, Pasamontañas, Classic Black, Talla: Universal

Marca Humboo

Código de barras 5902633271848



2 archivos multimedia

[Ver todo](#)

Descripción del Producto Pasamontañas (tipo típico)

País de origen Georgia

Tipo de riesgo Químico

Descripción del riesgo El producto contiene colorantes azoicos que liberan la amina aromática bencidina (valor medido 140 mg/kg). La bencidina es genotóxica, mutagénica y causa cáncer.

ANEXO

El anexo I de la Directiva 76/769/CEE se modificará como sigue:

1) Se añadirá el punto 43 siguiente:

«43. Colorantes azoicos	<p>1. Los tintes azoicos que, mediante fragmentación reductora de uno o más grupos azoicos, pueden liberar una o más de las aminas aromáticas enumeradas en el apéndice en concentraciones detectables, o sea, superiores a 30 ppm, en los artículos acabados o en las partes teñidas de los mismos, según el método de ensayo establecido con arreglo al artículo 2 bis de la presente Directiva, no podrán utilizarse en artículos textiles ni en artículos de cuero que puedan entrar en contacto directo y prolongado con la piel humana o la cavidad bucal, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> — prendas de vestir, ropa de cama, toallas, postizos, pelucas, sombreros, pañales y otros artículos sanitarios, sacos de dormir — calzado, guantes, correas de reloj, bolsos, monederos/billeteros, maletines, fundas para sillas, monederos para llevar colgados al cuello — juguetes de tejido o de cuero y juguetes que contengan accesorios de tejido o de cuero — hilados y tejidos destinados a ser usados por el consumidor final. <p>2. Asimismo, los artículos textiles y de cuero a que se refiere el punto 1 anterior no podrán ser puestos en el mercado si no son conformes a los requisitos previstos en dicho punto.</p> <p>No obstante, hasta el 1 de enero de 2005 la presente disposición no se aplicará a los productos textiles fabricados con fibras recicladas si las aminas son liberadas por residuos procedentes del teñido anterior de las mismas fibras y si las aminas enumeradas son liberadas en concentraciones inferiores a 70 ppm.</p> <p>3. A más tardar el 11 de septiembre de 2005 la Comisión revisará las disposiciones relativas a los colorantes azoicos teniendo en cuenta los nuevos conocimientos científicos.»</p>
-------------------------	--

«Punto 43 — Colorantes azoicos

Lista de aminas aromáticas

	Número CAS	Número de índice	Número CE	Sustancia
1	92-67-1	612-072-00-6	202-177-1	bifenil-4-ilamina 4-aminobifenilo xenilamina
2	92-87-5	612-042-00-2	202-199-1	bencidina
3	95-69-2		202-441-6	4-cloro-o-toluidina
4	91-59-8	612-022-00-3	202-080-4	2-naftilamina
5	97-56-3	611-006-00-3	202-591-2	o-aminoazotolueno 4-amino-2',3'-dimetilazobenceno 4-o-tolilazo-o-toluidina
6	99-55-8		202-765-8	5-nitro-o-toluidina
7	106-47-8	612-137-00-9	203-401-0	4-cloroanilina
8	615-05-4		210-406-1	4-metoxi-m-fenilendiamina
9	101-77-9	612-051-00-1	202-974-4	4,4'-metilendianilina 4,4'-diaminodifenilmetano
	Número CAS	Número de índice	Número CE	Sustancia
10	91-94-1	612-068-00-4	202-109-0	3,3'-diclorobencidina 3,3'-diclorobifenil-4,4'-ilenodiamina
11	119-90-4	612-036-00-X	204-355-4	3,3'-dimetoxibencidina o-dianisidina
12	119-93-7	612-041-00-7	204-358-0	3,3'-dimetilbencidina 4,4'-bi-o-toluidina
13	838-88-0	612-085-00-7	212-658-8	4,4'-metilendi-o-toluidina
14	120-71-8		204-419-1	6-metoxi-m-toluidina p-cresidina
15	101-14-4	612-078-00-9	202-918-9	4,4'-metileno-bis-(2-cloroanilina) 2,2'-dicloro-4,4'-metileno-dianilina
16	101-80-4		202-977-0	4,4'-oxidianilina
17	139-65-1		205-370-9	4,4'-tiodianilina
18	95-53-4	612-091-00-X	202-429-0	o-toluidina 2-aminotolueno
19	95-80-7	612-099-00-3	202-453-1	4-metil-m-fenilendiamina
20	137-17-7		205-282-0	2,4,5-trimetilanilina
21	90-04-0	612-035-00-4	201-963-1	o-anisidina 2-metoxianilina
22	60-09-3	611-008-00-4	200-453-6	4-aminoazobenceno»

País notificante	Francia
Categoría de producto	Ropa, textiles y artículos de moda
Producto	Sombrero de niño
Nombre	Gorro de punto
Marca	Allá
Tipo/número de modelo	GORRO DE PUNTO



Descripción del Producto Gorros infantiles de punto de lana, con dos grandes cordones para abrochar. Producto vendido en tallas 0 (36-40 cm) y 1 (42-46 cm), en diferentes colores. Los números de lote comienzan con 3611. Producto vendido en Amazon.

Descripción del embalaje Producto vendido sin embalaje.

País natal Alemania

Tipo de riesgo Estrangulación

Descripción del riesgo El producto tiene cordones funcionales con extremos libres en la zona del cuello. Estos cordones pueden quedar atrapados durante diversas actividades del niño, lo que puede provocar estrangulamiento.

Disposiciones legales (a nivel de la UE) y normas europeas con las que se probó el producto y que no cumplió El producto no cumple con los requisitos de la Directiva general de seguridad de productos ni con la norma europea EN14682.





País notificante Alemania

Categoría de producto Ropa, textiles y artículos de moda.

Producto Cinturón de cuero

Nombre Damen Gürtel Colorido

Marca Mischmasch Berlín

Número de lote 27461100

Código de barras
2000008186636
2000008186667
2000008186674
2000008703475
2000008703482



1 archivos multimedia

[Ver todo](#)

Descripción del Producto Cinturón de piel revestida de color negro, de 100 cm de largo. El cinturón consta de varias capas superpuestas de diferentes materiales. La capa interior está hecha de cuero. Otros colores están disponibles.

País de origen República Popular de China

Tipo de riesgo Químico

Descripción del riesgo La capa interior del cinturón contiene cromo (VI) (valores medidos: hasta 8 mg/kg). El cromo (VI) es sensibilizante en contacto con la piel y puede provocar reacciones alérgicas y cáncer.

Disposiciones legales (a El producto no cumple con el Reglamento REACH.

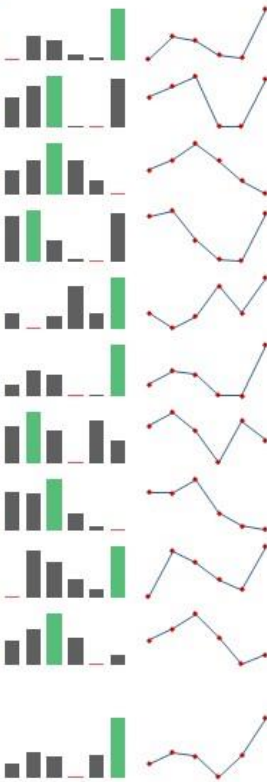
2 | PRINCIPALES PRENDAS DE VESTIR EXPORTADAS A ALEMANIA Y UE

SUBPARTIDA-DESCRIPCIÓN		FOB (US\$) 2017	FOB (US\$) 2018	FOB (US\$) 2019	FOB\$ 2020	FOB (US\$) 2021	FOB\$ 2022
6109100039	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O MUJERES	9,301,223	13,927,957	13,183,557	10,266,583	9,701,846	19,491,852
6109100031	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDO DE 1 COLOR	10,152,321	10,806,408	11,434,503	8,389,745	8,364,847	11,226,537
6105100080	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL HOMBRES	4,108,112	5,070,047	6,650,918	5,025,769	3,093,924	1,836,463
6105100051	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE, DE 1	9,101,829	10,024,200	5,778,117	2,947,078	2,678,143	9,574,801
6105100041	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANT. PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO	4,962,361	4,070,018	4,726,900	6,464,736	4,936,569	6,941,619
6105100059	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES	2,971,211	4,278,728	3,980,099	1,887,114	1,892,975	6,839,840
6110191090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS), DE LANA O PELO FINO; A EXCEPCIÓN DE CUELLO DE CISNE (SOUS PULL, TURTLE	3,290,905	3,729,395	3,132,786	2,148,563	3,449,220	2,857,287
6111200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS, DE ALGODÓN	2,481,657	2,470,272	2,901,586	1,829,078	1,413,936	1,286,173
6110201090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE ALGODÓN; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE (SOUS PULL,	1,819,589	3,003,621	2,708,668	2,266,605	2,018,583	3,122,489
6104420000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NINAS, DE ALGODÓN	1,675,554	2,105,211	2,707,289	1,777,258	730,401	1,104,213



ALEMANIA:

31,890,472	37,533,044	35,892,957	25,015,955	36,366,652	55,430,688
------------	------------	------------	------------	------------	------------



3 | REQUISITOS ARANCELARIOS



6109100039

LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O MUJERES



6109100031

T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDO DE 1 COLOR



6105100080

LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN PARA HOMBRES



6105100051

CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE, DE 1 COLOR



6105100041

CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANT. PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO HOMBRES, TEÑIDO 1 COLOR



Arancel NMF	TLC
12%	0



Arancel NMF	TLC
12%	0



Arancel NMF	TLC
152 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
152 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
152 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
130 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
130 Fr./100 kg gross	0



3 | REQUISITOS ARANCELARIOS



6105100059

LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES



6110191090

LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS), DE LANA O PELO FINO; A EXCEPCIÓN DE CUELLO DE CISNE (SOUS PULL, TURTLE NECK).



6111200000

PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS, DE ALGODÓN



6110201090

LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE ALGODÓN; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE (SOUS PULL, TURTLE NECK).



6104420000

VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODÓN



Exportador

Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
130 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

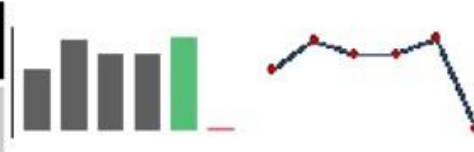
Arancel NMF	TLC
306 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
8.9%	0

Arancel NMF	TLC
153 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

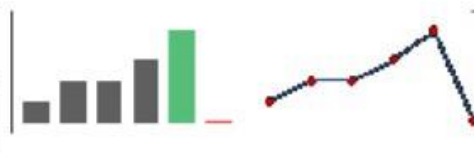
Arancel NMF	TLC
120 Fr./100 kg gross	0



Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
12%	0

Arancel NMF	TLC
171 Fr./100 kg gross	0



3 | REQUISITOS ARANCELARIOS

Medidas Arancelarias

- 1) Ad valorem
- 2) Específicos
- 3) Mixtos

en vigencia



<http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

EXPORTING COUNTRY

Peru

DESTINATION COUNTRY

Spain

PRODUCT

HS6 NATIONAL TARIFF LINE CODE

610442 - Women's or girls' suits, ensemble...

SEARCH

Advanced product search

Fuente: <https://www.macmap.org/>

DIGITOS					DENOMINACION
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	
1° 2°					Capítulo
1° 2°	3° 4°				Partida del Sistema Armonizado
1° 2°	3° 4°	5° 6°			Subpartida del Sistema Armonizado
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°		Subpartida NANDINA
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	Subpartida nacional

Arancel NMF	TLC
12%	0



¿Cómo acceder a las preferencias arancelarias?

DE AUTOCERTIFICACIÓN:

- EEUU
- Canadá
- Corea del Sur
- Australia

A TRAVÉS DE GREMIOS:

- ADEX
- Cámara de Comercio de Lima
- Sociedad Nacional de Industria
- COMEX
- Cámaras de Comercio de cada Región a través

Fuente: <https://www.mincetur.gob.pe>

RELACION DE ENTIDADES DELEGADAS POR EL MINCETUR PARA EMITIR CERTIFICACIONES DE ORIGEN

Nº	ENTIDAD AUTORIZADA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REGIÓN
1	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua - Amazonas	A. 28 de Julio N° 308 - Bagua Amazonas - Perú	904417634	Amazonas
2	Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa	J. Enrique Palacios N° 536, Chimbote, Ancash	043-322632	Ancash
3	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Calle Concesco N° 102 - 104, Yanahuara Arequipa - Perú	054-380505 Arequipa 113 y 126	Arequipa
4	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	J. San Martín N° 432, Huamanga Ayacucho - Perú	086-312388	Ayacucho
5	Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca	J. Juan Vitoriano N° 571, Cajamarca Cajamarca - Perú	076-362450	Cajamarca
6	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y Producción de Cusco	Parque España E-4, Urb. Santa Mónica, Wanchos Cusco - Perú	084-240360	Cusco
7	Cámara Choviniana de Comercio, Industria, Servicios y Agricultura	Calle Urte N° 547, Choncha Alta Ica - Perú	056-289417	Ica
8	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Calle Madre Santa N° 176, Urb. San Isidro, Ica Ica - Perú	056-219000	Ica
9	Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	J. Junco N° 404, Trujillo La Libertad - Perú	044-484210	La Libertad
10	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Av. José Balla No. 304, Chiclayo Lambayeque - Perú	074-238081 074-232045	Lambayeque
11	Asociación de Exportadores	Av. José Pedro Luis N° 2873, San Borja Lima - Perú	01-8183333	Lima
12	Cámara de Comercio de Lima	Av. Guaymas Gerardo N° 306, Jesús María Lima - Perú	01-2191737	Lima
13	Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU	Calle Bachucome Herrera N° 204, Miraflores Lima - Perú	01-6257700	Lima
14	Sociedad Nacional de Industrias	Calle Los Laureles N° 365, San Isidro Lima - Perú	01-6164444	Lima
15	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua	J. Alfonso Ugarte N° 223, San Pedro, Moquegua Moquegua - Perú	083-870949	Moquegua
16	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Piura	J. Zepeda N° 321, 1er. Piso (edificio SERPOSU), Piura Baja Piura - Perú	073-213000	Piura
17	Cámara de Comercio y Producción de Puno	150 San Eduardo Mt. A - Lote 2 conchales Hotel Anglico Puno - Perú	073-521871	Puno
18	Cámara de Comercio y Producción de Tarma	J. Ayacucho N° 738 (frente al Parque San Antonio) Tarma - Perú	051-311902	Puno
19	Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	J. Marcos Cabel 196 Tarapoto - San Martín	042-522672	San Martín
20	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tarma	Calle Alfonso Ugarte N° 58 Tarma - Perú	052-424861	Tarma
21	Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zorongo	Pta. República del Perú N° 331, Aguas Verdes Tumbes - Perú	072-985777	Tumbes





¿Cómo tramitar el Certificado de Origen?



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

<https://www.vuce.gob.pe/>



vuceayuda@mincetur.gob.pe

Mesa de ayuda
(01)207-1510

- Nosotros
- Normatividad
- Servicios
- Red informativa
- Canal de aprendizaje
- Proyecto Vuce 2.0
- Ingresar a la VUCE** 1

Mesa de Ayuda (Atención de Usuarios)

E-mail: vuceayuda@mincetur.gob.pe

Teléfonos: 207-1510 / 713-4646



Certificado Origen

Certifica que tus productos son originarios del país y goza de beneficios comerciales

Bienvenido a la VUCE

Para ingresar al sistema, selecciona una de las dos opciones de autenticación.

Soy Importador y/o Exportador

Ingresar con Clave SOL



Soy funcionario de una Entidad

Ingresar a la Extranet

4 | REQUISITOS NO ARANCELARIOS

Los textiles que se distribuyen dentro de la Comunidad Europea deben cumplir



1

Con el reglamento de la UE n°1007/2011 que entra en vigor desde el 8 de mayo del 2012



REQUISITOS DE ETIQUETADO

Con el reglamento de la UE n°2018/122 que modifica los anexos I, II, VI, XIII y IX del UE n° 1007/2011

Documento 32011R1007

? Compartir

Reglamento (UE) n.º 1007/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2011, relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles y por el que se derogan la Directiva 73/44/CEE del Consejo y las Directivas 96/73/CE y 2008/121/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Texto pertinente a efectos del EEE

DO L 272 de 18.10.2011, p. 1–64 (BG, ES, CS, DA, DE, ET, EL, EN, FR, GA, IT, LV, LT, HU, MT, NL, PL, PT, RO, SK, SL, FI, SV)

► *Este documento ha sido publicado en una edición especial (HR)*

● Vigente: Esta ley ha sido modificada. Versión consolidada actual: 15/02/2018

ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1007/oj>

Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32011R1007>



4 | REQUISITOS NO ARANCELARIOS

1

REQUISITOS DE ETIQUETADO

Los textiles que se distribuyen dentro de la Comunidad Europea deben cumplir



Con el reglamento de la UE n°1007/2011 que entra en vigor desde el 8 de mayo del 2012



Con el reglamento de la UE n°2018/122 que modifica los anexos I, II, VI, XIII y IX del UE n° 1007/2011

→ [gesetze-im-internet.de/textilkennzg_2016/_3.html](https://www.gesetze-im-internet.de/textilkennzg_2016/_3.html)



Bundesministerium der Justiz Bundesamt für Justiz

[← zurück](#)

[weiter →](#)

[Nichtamtliches Inhaltsverzeichnis](#)

Textilkennzeichnungsgesetz (TextilKennzG)

§ 3 Voraussetzungen für die Bereitstellung von Textilerzeugnissen auf dem Markt

Ein Hersteller, Einführer oder Händler darf ein Textilerzeugnis nur in Verkehr bringen oder auf dem Markt bereitstellen, wenn es entsprechend § 4 und den Anforderungen der Verordnung (EU) Nr. 1007/2011 etikettiert oder gekennzeichnet ist.

[zum Seitenanfang](#)

[Impressum](#)

[Datenschutz](#)

[Barrierefreiheitserklärung](#)

[Feedback-Formular](#)

[Seite ausdrucken](#)

Fuente: https://www.gesetze-im-internet.de/textilkennzg_2016/_3.html



4 | REQUISITOS NO ARANCELARIOS

1

REQUISITOS DE ETIQUETADO

Los textiles que se distribuyen dentro de la Comunidad Europea deben cumplir



Con el reglamento de la UE n°1007/2011 que entra en vigor desde el 8 de mayo del 2012



Con el reglamento de la UE n°2018/122 que modifica los anexos I, II, VI, XIII y IX del UE n° 1007/2011

Tiene como **objetivo** proporcionar información visible, pertinente, comprensible (incluidos los medios electrónicos) y comparable sobre las características de los productos textiles (**80% de su peso esta constituido de fibras textiles**). Las etiquetas deben fijarse de modo seguro, con caracteres tipográficos uniformes en cuanto a su tamaño, estilo y fuente.

Artículo 16; El etiquetado y marcado se **ofrecerán en la lengua o lenguas oficiales del Estado miembro** en cuyo territorio se pongan los productos textiles a disposición del consumidor a menos que el Estado miembro interesado disponga otra cosa. (Las etiquetas en varios idiomas pueden ser una opción para minoristas o mayoristas que venden sus productos en diferentes países).

Las etiquetas o marcados **podrán sustituirse o completarse** por **documentos comerciales que acompañen a dichos productos**, cuando estos se suministren a los agentes económicos de la cadena de suministro (fabricante, distribuidor, importador, representantes autorizados).

4 | REQUISITOS NO ARANCELARIOS

1

REQUISITOS DE ETIQUETADO

Los textiles que se distribuyen dentro de la Comunidad Europea deben cumplir



Con el reglamento de la UE n°1007/2011 que entra en vigor desde el 8 de mayo del 2012

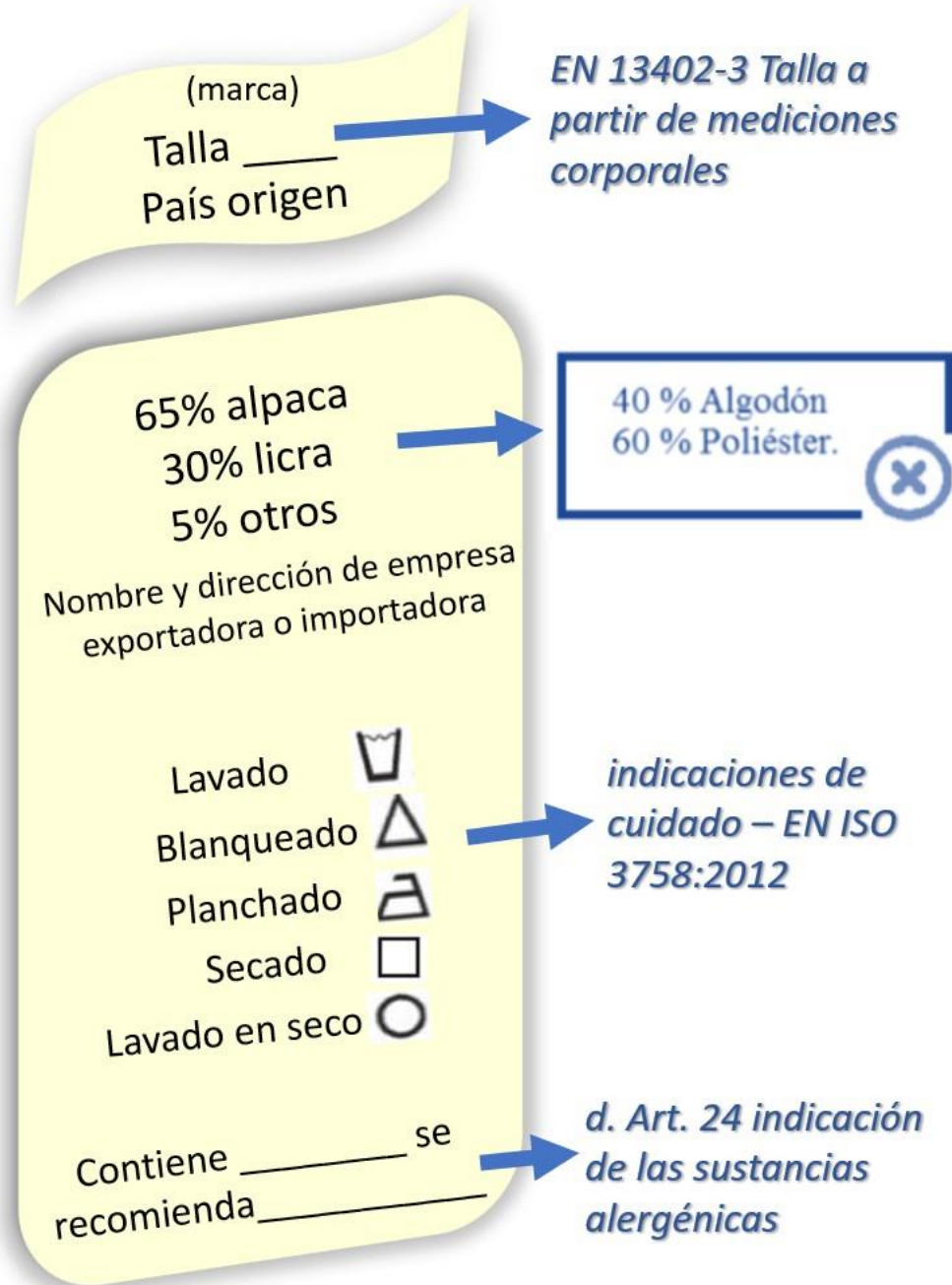


Con el reglamento de la UE n°2018/122 que modifica los anexos I, II, VI, XIII y IX del UE n° 1007/2011

La **composición** de las fibras expresada en % de mayor a menor cuando hayan múltiples fibras y **“100%”, “puro” o “todo” cuando** la prenda se componga exclusivamente de **una fibra**, puede aceptar que tenga hasta un 2% de fibras extrañas dentro de su composición.

Las **fibras decorativas** que **sobrepasen el 7%** del peso de la prenda deben **aparecer en la etiquetas**. La **denominación** de las fibras de acuerdo al reglamento deben **ser las correspondientes al anexo I**. Si la prenda **tiene partes de animales** debe **incluirse** la mención **“contiene partes no textiles de origen animal”**,

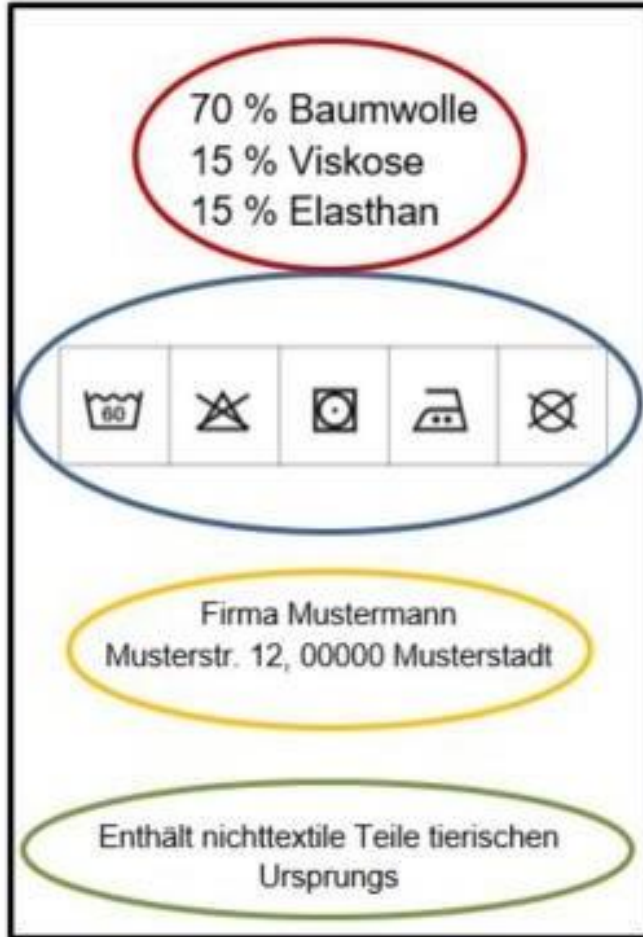
Las autoridades encargadas de la vigilancia del mercado llevarán a cabo **controles relativos a la conformidad de la composición en fibras** de los productos textiles con la información suministrada al respecto, de conformidad con el presente Reglamento (Tolerancia: se permite una **tolerancia de 3%** con respecto a lo declarado).



Revisión art.24:

- ▶ Un sistema de etiquetado uniforme para toda la Unión de **tallas** de los productos textiles relevantes;
 - ▶ Debe facilitar a los consumidores información precisa sobre el **país de origen**, así como información adicional que garantice la completa **trazabilidad** de los productos textiles.
 - ▶ A fin de **determinar la composición en fibras** de los productos textiles, los controles contemplados en el artículo 18 se efectuarán de conformidad con los métodos, establecidos en el anexo VIII
 - ▶ La **marca comercial o el nombre de la empresa** podrán situarse inmediatamente antes o después de las descripciones de la composición en fibras textiles contempladas en los artículos
- Un sistema armonizado de etiquetado de mantenimiento (voluntario)

4 | REQUISITOS NO ARANCELARIOS



1. Faserzusammensetzung

Composición de fibras

2. Pflegehinweis 3758:2012

Instrucciones de cuidado

3. Hersteller / Importeur

fabricante / Importador

4. Zusatzkennzeichnung nichttextiler Teile

Etiquetado adicional de piezas no textiles

➔ Si se utilizan partes no textiles de origen animal (por ejemplo, cuero, piel, botones de nácar), se debe incluir la declaración "Contiene partes no textiles de origen animal"

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

Los textiles que se distribuyen dentro de la Comunidad Europea deben cumplir



1

Con el reglamento de la UE n°1007/2011 que entra en vigor desde el 8 de mayo del 2012

REQUISITOS DE ETIQUETADO



Con el reglamento de la UE n°2018/122 que modifica los anexos I, II, VI, VIII y IX del UE n° 1007/2011

ANEXO V

Productos textiles para los que no son obligatorios el etiquetado ni el marcado:

1. Brazaletes de sujeción
2. Correas de reloj de material textil
3. Etiquetas e insignias
4. Agarradores rellenos de material textil
5. Fundas para cafeteras
6. Fundas para teteras
7. Protectores de mangas
8. Manguitos, excepto de peluche
9. Flores artificiales
10. Acericos
11. Lienzos pintados
12. Productos textiles para refuerzos y soportes
13. Productos textiles confeccionados usados, en la medida en que se declaren como tales
14. Polainas y botines
15. Embalajes que no sean nuevos y vendidos como tales
16. Artículos de marroquinería y de guarnicionería de material textil
17. Artículos de viaje textiles
18. Tapicerías bordadas a mano, acabadas o semiacabadas, y materiales para su fabricación, incluidos los hilos de bordar, vendidos aparte del cañamazo y especialmente acondicionados para su uso en dichas tapicerías
19. Cremalleras
20. Botones y hebillas recubiertos de material textil
21. Tapas de libros de material textil
22. Juguetes
23. Partes textiles de calzado

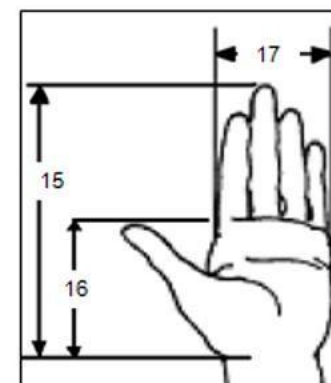
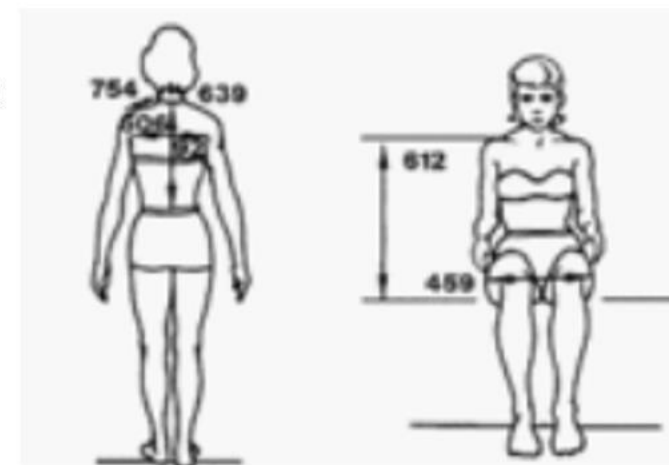
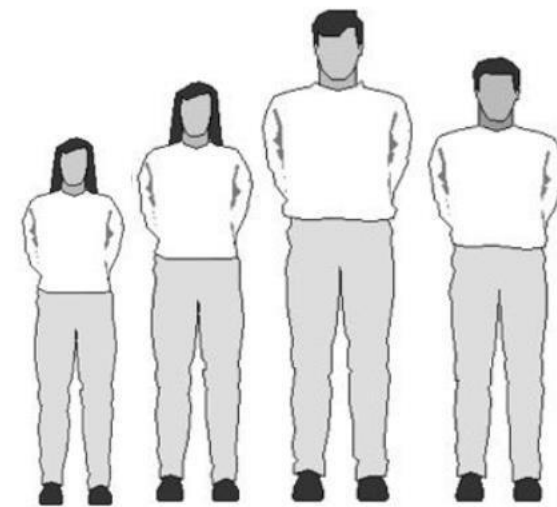
Tallaje en la UE

La norma EN 13402 es una norma europea voluntaria que describe un sistema de tallaje basado en dimensiones corporales, con el objetivo de armonizar y simplificar el etiquetado de tallas en prendas de vestir

Actualmente:

Compra de un vestido, con las medidas: busto de 88cm, cintura de +/-72cm y caderas cerca a 96cm, toma un vestido de talla:

- 12 en el Rusia
- C38 en Noruega, Suecia y Finlandia
- 40 en Bélgica y Francia
- 38 en Alemania y Holanda
- 44 en Italia
- 44/46 en Portugal y España.
- 10 en EE.UU.

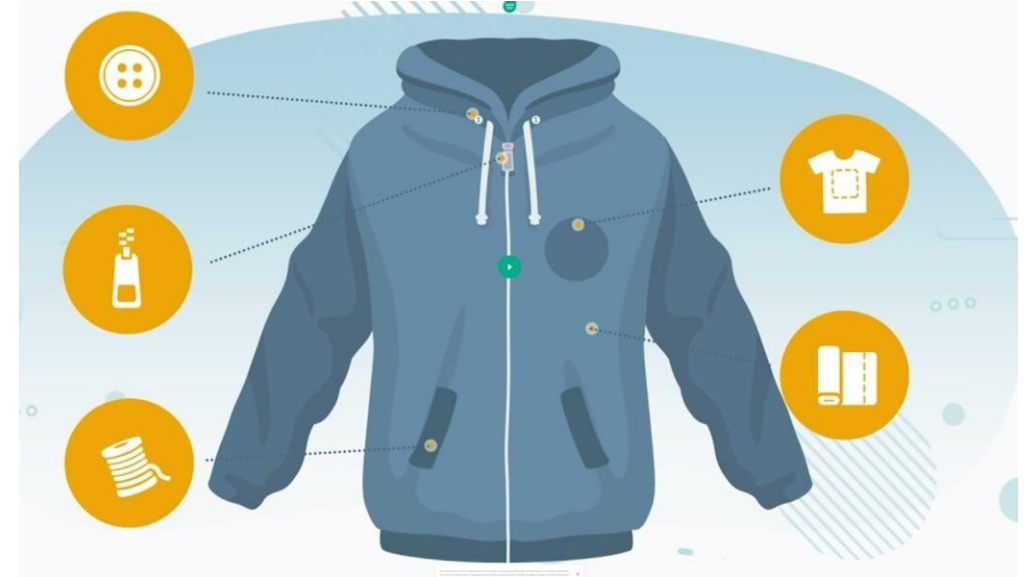


La Designación de tallas puede expresarse con “letras” o con “números”

5 | ADECUACIÓN DE PRODUCTOS

**CUANDO SABEMOS QUE HEMOS ADECUADO
LOS PRODUCTOS?
CUANDO INGRESAN AL MERCADO
CUANDO CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS
LEGALES Y COMERCIALES**

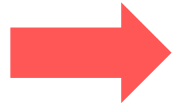
**ENTONCES HABLAMOS DE CERTIFICACIONES
DE SELLOS QUE DEMUESTREN QUE EL
PRODUCTO CUMPLE CON EXIGENCIAS DE
GOBIERNO Y LAS COMERCIALES COMO**



6 | HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA ADECUACIÓN DE PRODUCTOS



Capacitación



Talleres

Programas

Seminarios

Charlas



Materiales de Orientación



Guías

Estudios

Boletines

Revistas



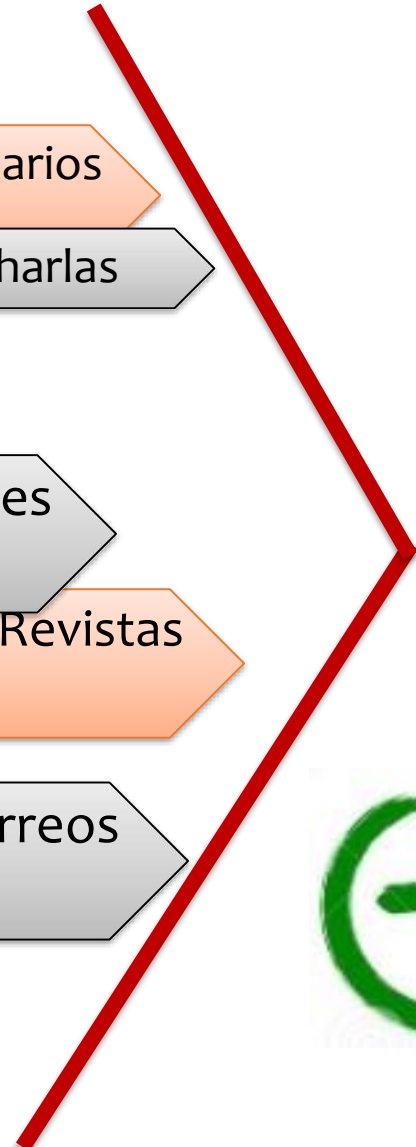
Asesoría



Presencial

Call Center

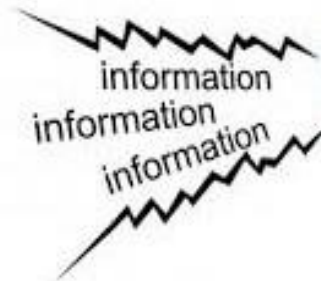
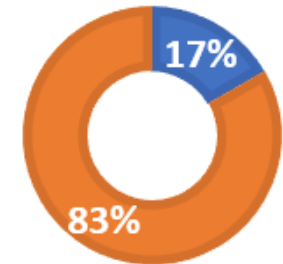
Correos



EE.UU.

CAUSAS DE RECHAZO DE CONFECCIONES EN EE.UU. - 2021

- Superar las dimensiones ajustadas
- Violación de la etiqueta de seguimiento



6 | HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA ADECUACIÓN DE PRODUCTOS



Contáctenos

Aranguri, Milagros

Simulador de Etiquetado

Escoja una de las opciones para iniciar una simulación o cargar una etiqueta ya guardada en el sistema



Etiqueta textil



Etiqueta de Calzado



Etiqueta de bebidas
alcohólicas



Etiqueta de alimentos
procesados



Talla M
Made in Perú

100% alpaga
Forro: 100% licra

- Laver à la main
- N'utilisez pas d'eau de Javel
- Ne pas repasser
- Ne pas sécher en machine
- Laissez-le s'égoutter à l'ombre
- Limpez en seco ciclo corto

RUC 8521479632
EMPRESA IMPORT

promperú sac
12121278901



6 | HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA ADECUACIÓN DE PRODUCTOS

Complete el formulario con sus datos

Luego presione el botón enviar para indicar su registro

Email *
maranguri@promperu.gob.pe

RUC *
Ingresar RUC

Tipo de documento *
- Seleccionar -

Departamento *
- Seleccionar -

Nombres *
Ingresar Nombre

Apellido Materno *
Ingresar Ap. Materno

Contraseña *
La contraseña debe tener mínimo 6 caracteres

Razón social *
Ingresar Razón social

Número de Documento *
Ingresar Documento

Ubigeo
Código de Ubigeo

Apellido Paterno *
Ingresar Ap. Paterno

Telefono *
Ingresar Teléfono o Celular



⊗ Sistema

La contraseña como mínimo debe tener:

- 1 letra mayúscula
- 1 número

Acepto los términos y condiciones, así como también el aviso de privacidad



⊗ Sistema

La contraseña como mínimo debe tener:

- 1 letra mayúscula
- 1 número



5 MINUTOS

REGÍSTRATE YA!



Bienvenido al Simulador

Ingresa tu usuario y contraseña. Te mostraremos las diferentes opciones que tenemos para ti

Correo

Contraseña

Ingresar

[Recuperar contraseña](#)



6 | HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA ADECUACIÓN DE PRODUCTOS

Simulador de Etiquetado

Escoja uno de los módulos del sector de su interés para iniciar una simulación o cargar una etiqueta guardada en el sistema



Etiqueta textil



Etiqueta de Calzado



Etiqueta de bebidas
alcohólicas



Etiqueta de alimentos
procesados

